

Subsidios y Beneficios Propios

Año	Mes	Tipo de subsidio o beneficio (No completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio periodo o plazo de postulación	Fin periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	AGOSTO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. DE DISCAPACIDAD	<p>Requisitos generales del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener 0 a 59 años o más. -La persona debe presentar el Registro Social de Hogares (RSH) actualizado al momento del ingreso. -Cédula de identidad o Certificado de Nacimiento. -Acreditar condición de discapacidad por medio de la credencial de discapacidad o certificado médico. -Se realizará una entrevista de ingreso, a cargo de un funcionario del Departamento de Discapacidad. -En el caso de personas con algún grado de dependencia, tanto menores como mayores de edad, su madre, padre o cuidador deberá presentar la documentación correspondiente. <p>Requisitos específicos del componente Contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas de las PcD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará una evaluación social, a cargo de un funcionario del Departamento de Discapacidad. -Los postulantes a subsidios, desde los 0 a 59 años o más, podrán optar por un solo aporte en dinero anual. Si tienen algún grado de dependencia y/o son menores de 18 años o mayores de edad, el subsidio se entregará al padre, madre o cuidador. Si son mayores de 18 años y autónomos, se otorgará directamente a ellos. 	422.603.000	PESOS	01/01/2025, CONDICIONADO SEGUN PRESTACION Y ACORDE AL LIMITE PRESUPUESTARIO O VIGENTE	31/12/2025, CONDICIONADO SEGUN PRESTACION Y ACORDE AL LIMITE PRESUPUESTARIO VIGENTE	PERSONAS QUE ACREDITEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD RESIDENTES DE LA COMUNA DE LAS CONDES QUE PRESENTAN NECESIDADES SOCIOECONÓMICA ANTE IMPREVISTOS Y ALTOS COSTOS DE VIDA.	1 MES	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PCD EN LA COMUNA DE LAS CONDES	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	28/08/1912	16/12/2024	Programa Apoyo a Personas con Discapacidad 2025	76		APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025	Decreto alcaldicio sección 1° N°4624 del 16 diciembre 2024 pone en vigencia programa Apoyo a Personas con Discapacidad 2025 Decreto alcaldicio sección 1° N°301 del 10 febrero 2025 incrementa programa Apoyo a Personas con Discapacidad 2025 Decreto alcaldicio sección 1° N°351 del 24 marzo 2025 incrementa programa Apoyo a Personas con Discapacidad 2025 Decreto N°2158 del 01/07/2025 modifica Programa Apoyo a las Personas con Discapacidad 2025